

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06/10/2022
Fecha de realización	18/10/2022
Hora de inicio	16:00 hrs.
Hora de término	17:00 hrs.
Lugar	Reunión Video Conferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Esteban Matus Flores	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Luis Aedo Mora	Presidente Ilma. Corte Apelaciones	Titular	Corte Apelaciones de Valdivia
Daniel Soto	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaría Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Edmundo Devia	Juez	Titular	Juzgado Garantía de Valdivia
Ricardo Aravena	Juez	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia
Hans Lungenstrass	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal Los Ríos
Félix Inostroza	Director Ejecutivo Regional	Titular	Ministerio Público

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Salud Mental- procedimiento penal	Atendido la renuncia del perito psiquiatra del Servicio Médico Legal de la región de Los Ríos, se convoca a reunión extraordinaria que tiene por objeto evaluar pericia psiquiátrica remota o telepericia, en especial con los actores del proceso penal que intervienen directamente en los juicios correspondientes.

II.	Situación Defensoría Penal Pública	Se deja expresa constancia que el Sr. Defensor Penal Público fue debidamente convocado a esta sesión especial, sin embargo, se excusó porque el sistema informático de su servicio ha presentado serás dificultades de funcionamiento, por lo que es imposible su incorporación ni tampoco de quien lo subroga.
II.	Pericia Psiquiátrica Servicio Médico Legal	<p>Primeras Telepericias psiquiátricas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo entre el 07 de octubre al 30 de noviembre de 2022 aproximadamente 51 evaluaciones - 18/10/2022: con 10 de 11 citados ya evaluados. - Inconvenientes: registro de la grabación. <p>Puntos que se consideran dentro de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del estado de los dispositivos tecnológicos, redes, software, hardware. - Contraparte o contacto interinstitucional: en especial para contactar frente a la inexistencia de antecedentes del caso previo a la evaluación. - Condiciones de seguridad para la pericia. - Establecer parámetros para evitar los distractores. - Envío previo de los antecedentes del caso: el perito hará una revisión del caso, previamente a la evaluación remota, con los antecedentes de la carpeta investigativa. De no existir éstos, no se realizará la evaluación, siendo el solicitante de la pericia el responsable de entregarlo al SML. - Explicación sencilla de la forma en que se realizará la pericia: los motivos de ella, así como la posibilidad de realizar una entrevista que será prolongada, sin uso de mascarilla. <p>No sujetos a telepericia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes. - Víctimas de violencia sexual. <p>Condiciones para Telepericias:</p> <p>1.- Para los casos de pericias en modalidad remota o telepericia, se asegura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - micrófono ambiental - cámara de video - conexión a internet estable mínimo 200 MB de subida. - Iluminación de acuerdo con el Decreto Supremo N° 594-2000 del Ministerio de Salud, con un mínimo de 500-700 lux - Ambiente adecuado, libre de ruidos e interrupciones. - Privacidad y seguridad del peritado. <p>2.- Debe existir un compromiso frente a la necesidad de declaración en juicio oral de los peritos psiquiatras, de que ésta se realizará mediante modalidad remota, dada las dificultades de los profesionales para viajar desde otra Región.</p>
IV.	Evaluación	<p>La decisión final radica en los jueces penales y eventualmente en la Corte de Apelaciones.</p> <p>Pese a que se excusa el Defensor Penal Regional, se consigna que, en sesión ordinaria anterior del mes de septiembre, toma contacto con la Defensoría Regional de la 4ta Región quien comunica que la telepericia psiquiátrica no ha sido rechazada, por el contrario, sin problemas en la inclusión de este tipo de pruebas. Por otro lado, el Director Regional del Servicio Médico Legal da cuenta que en otras regiones se han ido validando este tipo de pericias.</p>

	<p>En general, no se aprecia un inconveniente en la práctica de este tipo de pericias de forma remota. Ante los escasos de profesionales en el área de salud mental, parece una solución razonable.</p> <p>Respecto de las pericias en relación a NNA quedan fuera de la modalidad remota, por cuanto a su respecto se tratan más bien de pericias psicológicas tendientes a determinación de daño y veracidad de relato; sus particularidades la distinguen de las pericias psiquiátricas. Cabe señalar que de las actuales 80 solicitudes de pericia psiquiátrica, ninguna de ellas se refiere a víctimas de violencia sexual.</p> <p>Félix Inostroza comenta que el Ministerio Público tiene entre 700 y 800 casos anuales de agresiones sexuales contra menores de edad, que corresponden aproximadamente al 80% del total de víctimas de este tipo de agresiones. Para el efecto disponen de evaluaciones por parte de peritos para lo cual la propia Fiscalía dispone de presupuesto.</p>
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1		No hay	


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No hay

8. Firma responsable

<p>Esteban Matus Flores Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
--	--